

RESOLUCIÓN N° 332/2022 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL" ID N° 410.202.---

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 558/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022, para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL" ID N° 410.202**, a fin de solicitar la aprobación de la **ADENDA N° 01**, se adjuntan los siguientes documentos:

- Pliego de Bases y Condiciones con Adenda N° 01. **La convocante se dispuso a modificar de acuerdo a las consultas hechas en el SICP.**

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-----

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".-----

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".-----

Que, por Resolución N° 301/2022, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022, OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID N° 410.202.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 42/2022.---

Que, el Dictamen Conjunto N° 191/2022 de las Comisiones Asesoras de Obras Públicas y Hacienda en el que se recomienda aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, fue aprobado con modificaciones por mayoría con la abstención del Concejal Lic. Isaac Rojas.-----



RESOLUCIÓN N° 332/2022 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL" ID N° 410.202.---

-2/2-

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR la ADENDA N° 01 al Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022, para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL" ID N° 410.202.-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----


LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A
LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS
ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal





**DICTAMEN CONJUNTO N°: 191/2022
COMISIONES ASESORAS DE
OBRAS- HACIENDA**

San Lorenzo, 6 de julio de 2022.

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 558/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022, para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL" ID N° 410.202**, a fin de solicitar la aprobación de la **ADENDA N° 01**, se adjuntan los siguientes documentos:

- Pliego de Bases y Condiciones con Adenda N° 01. **La convocante se dispuso a modificar de acuerdo a las consultas hechas en el SICP.**

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-

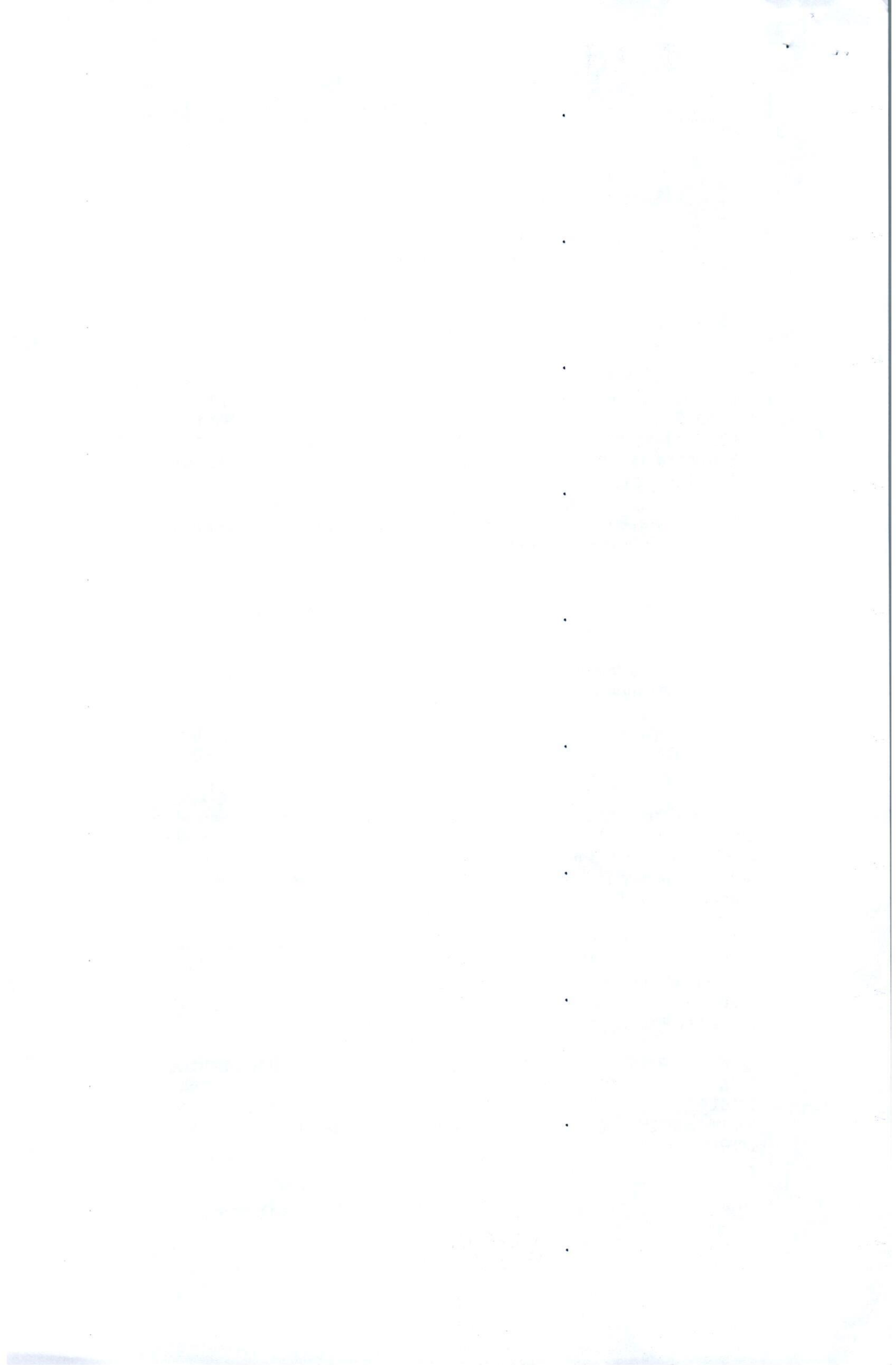
Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".

Que, por Resolución N° 301/2022, **SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022, OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID N° 410.202.**

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N°





**DICTAMEN CONJUNTO N°: 191/2022
COMISIONES ASESORAS DE
OBRAS- HACIENDA**

**POR TANTO LAS COMISIONES ASESORAS DE OBRAS - HACIENDA
REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA**


D I C T A M I N A N

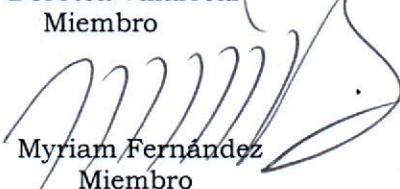
Primero:

RECOMENDAR la Aprobación de la **ADENDA N° 01**, al Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022**, para la **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL”** ID N° 410.202.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA.

Por la Comisión Asesora de Obras Públicas y Servicios.


Dorotea Villarreal
Miembro


Myriam Fernández
Miembro

Luz Bella González
Miembro


Derlis Acuña
Miembro

Alcibiades Quiñonez
Miembro

Isaac Rojas
Miembro

Juan Manuel Añazco
Presidente


Por la Comisión Asesora de Hacienda

Isaac Rojas
Miembro



Myriam Fernández
Miembro

Luz Bella González
Miembro

Hugo Lezcano
Miembro


Nicolás Verón
Miembro


Osvaldo Gómez
Miembro


Derlis Acuña
Presidente

